mania, España, Grecia, Irlanda, Portugal y Reino Unido—congrado de influencia dentro de sus gabinetes; los primeros minis Austria, Bélgica, Dinamarca y Suecia se encuentran en una penedia, y los de Italia, Noruega y Países Bajos tienen un grinfluencia relativamente bajo.

ción es de 0,58 (significativo al nivel del 5 %). La correlación ser ral) es un órgano extremadamente igualitario con una presidada rías de Sartori, la de un «igual entre iguales». Suiza también tien rotativa anual entre sus siete miembros, con lo que se haría necar más fuerte de haberse incluido Suiza. El gabinete suizo (Consejo 😭 la inclusión de un cuarto tipo de primer ministro en las tres 🖛 mayor incidencia en lo que a gabinetes de coalición sobredimen puesto que el primer ministro noruego y los primeros ministra que el supuesto en base al tipo de gabinete. El coeficiente de co Si comparamos los resultados de King con las puntuacion tercera columna de la tabla 6.1 nos damos cuenta de que los pri ministros sin duda alguna parecer tener mayor poder en los país. gabinetes mayoritaristas que en los consensuales. Únicamente mán y portugués tienen un poder menor y mayor, respectivam meros ministros se desvían de forma inequívoca de la pauta da se refiere.

#### CAPÍTULO 7

#### RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO: MODELOS DE DOMINIO Y DE EQUILIBRIO DE PODER

La tercera diferencia entre los modelos democráticos mayoritario vonsensual concierne a las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo. El modelo mayoritario presenta un dominio del ejecutivo, en tanto que el modelo de consenso se caracteriza por una relación más equilibrada entre ejecutivo y legislativo. En la vida política real pueden darse toda una serie de situaciones entre un equilibrio completo y un desequilibrio grave.

democracias. Concluyo con un breve tratamiento del poder ejercido nos, y las relaciones entre la incidencia de un gobierno mayoritario de un colones entre la incidencia de un gobierno mayoritario de un solo partido y el grado de dominio del ejecutivo en las treinta y seis demana en la seis de demana en la seis demana en la seis de demana en la seis demana en la seis demana en la seis de demana en la seis de demana en la seis de demana en la seis demana en la seis de demana en la seis demana en l nes relativas a los diferentes grados de dominio del ejecutivo en las treinta y seis democracias entre los años 1945 y 1996 exploro dos relaciones específicas: el vínculo entre los cinco tipos básicos de gabinetes y la duración de esos mismos gabinetes en los sistemas parlamenta-rios v. 1. mas presidenciales. Tras una presentación empírica de las conclusio-En el presente capítulo compararé las dos disposiciones formales A tal efecto propongo un esquema de clasificación basado en las tres diferencias principales entre estos tipos de gobierno y muestro que la gran mayoría de las treinta y seis democracias que se incluyen en este estudio encajan, bien en el tipo parlamentario puro, bien en el tipo grado de dominio del ejecutivo. Propongo un índice que se basa, de manera fundamental pero no total, en la duración de los gabinetes, para lo cual se requieren ajustes importantes, sobre todo en los sistedominantes en las relaciones ejecutivo-legislativo en los regímenes democráticos: el gobierno parlamentario y el gobierno presidencial. presidencial puro. El tema siguiente es la cuestión de cómo medir el

<sup>9.</sup> King (1994, 152) prescinde de los primeros ministros francés y finlandes porque el poder de una forma más bien idiosincrásica» con sus respectivos presidentes. También on sidente del ejecutivo suizo (presumiblemente porque Suiza no es un sistema parlamentario meros ministros de Islandia y Luxemburgo, dos pequeños países europeos, y a todos los ministros no europeos.

por los jefes de Estado --monarcas y presidentes--- y algunos problemas asociados al poder monárquico y presidencial.

# Formas de gobierno parlamentario y presidencial

ante el legislativo en el sentido que dependen de la confianza no confianza o censura del legislativo. En un sistema presidenci cargo a un presidente por conducta criminal mediante el proce diferencias esenciales. La primera es que, en un sistema parlan rio, el jefe del gobierno —que puede revestir títulos oficiales tal mismo y pueden ser destituidos de sus funciones en una votació tintos como primer ministro, premier, canciller, ministro-presid primer ministro— y su correspondiente gabinete son respond te» (como en Bostwana), pero a quienes de forma genérica dend jefe de gobierno —a quien se denomina siempre presidente— es do para un período de tiempo constitucionalmente establecido circunstancias normales, no puede forzársele a dimitir en virtud voto de no confianza del legislativo (aunque es posible separar Los sistemas de gobierno parlamentario y presidencial posed taoi-seach (en Irlanda), o más confusamente, incluso el de «pres destitución).

dés el Dáil, al primer ministro japonés la Cámara de Representa al «presidente» de Bostwana la Asamblea Nacional, al primer min de Papúa-Nueva Guinea la Cámara de la Asamblea. En Italia y eta, los gabinetes surgen de las negociaciones entre los partidos p directamente o mediante un colegio electoral presidencial de elect proceso de elección puede adoptar múltiples formas. Por ejempl popular, y los primeros ministros son elegidos por los legislativa canciller alemán lo elige formalmente el Bundestag, al taoi-seach il ministro al líder del partido mayoritario, y en muchos sistemas m La segunda diferencia entre gobierno presidencial y parlame rio es que los presidentes se eligen mediante votación popular, partidistas los gabinetes que surgen de las negociaciones entre i Reino Unido, normalmente el rey o la reina designa como pa dos son nombrados por los jefes del Estado sin ninguna elecc mentarios y, en especial, entre los líderes de los partidos, pero tan se requiere una votación parlamentaria formal de investidura.

investidura previa. Se entiende que tales gabinetes gozan de la con-investidura previa. Se entiende que éste exprese en falta a invesuuur gozau de la confianza del legislativo, hasta que éste exprese su falta de confianza en el fianza del legislativo.

mo. La tercera diferencia fundamental es que los sistemas parlamen-La transposeen ejecutivos colectivos o colegiados, en tanto que los sistetanos presidenciales poseen ejecutivos unipersonales, no colegiados. mas presentado al final del anterior capítulo, la posición del primer Como he señalado al final del anterior dende señalado. come representation designation of the second of the secon rnunce respecto de los otros ministros, pero siempre existe un relati-igualdad respecto de los otros ministros, pero siempre existe un relati-Iguarum de actuación colegiada en la toma de decisiones. Por el vo alto grado de actuación colegiada en la toma de decisiones. Por el vo ano e los miembros de los gabinetes presidenciales son meros contrario, los miembros de los gabinetes presidenciales son meros consejeros y subordinados del presidente. Las decisiones más importantes en los sistemas parlamentarios deben ser tomadas por el conjunto del gabinete, no sólo por el primer ministro. En los sistemas presidenciales, las decisiones más importantes puede tomarlas el presidente, con o sin consejo del gabinete, o incluso en contra de éste.

Dado que los gobiernos parlamentarios y presidenciales se definen en términos de tres criterios dicotómicos, su aplicación conjunta genera las ocho combinaciones posibles que se plasman en la tipología de la figura 7.1. Además de los tipos puros de parlamentarismo y presidencialismo, existen seis formas híbridas de gobierno, que en la tipología aparecen designadas de la I a la VI. Treinta y cinco de las treinta y seis democracias estudiadas cumplen los criterios de los dos tipos puros, si bien Francia e Israel han de clasificarse de manera diferente en períodos diferentes. Cinco países han sido fundamental o totalmente presidenciales - Estados Unidos, Francia, Costa Rica, Colombia y Venezuela— y treinta han sido fundamental o totalmente parlamentarios.

Suiza encaja en la forma híbrida I, y es el único ejemplo entre nuestras treinta y seis democracias que puede clasificarse en cualquiera de las categorías híbridas. Este híbrido es parlamentario en dos aspectos y presidencial en uno: el «gabinete» suizo, el Consejo Federal colegiado, es elegido por el Parlamento, pero los siete consejeros permanecen en sus cargos por un período de cuatro años y no pueden ser destituidos por una votación de no confianza del legislativo.

Los tipos híbridos III y V son presidenciales en dos aspectos y par lamentarios en uno. Estados Unidos habría proporcionado un ejemplo del tipo III si la Convención Constitucional de 1787 no hubiera cam biado de idea en el último momento. El plan de Virginia incluía la elección del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional, y la Convención del presidente por parte del legislativo nacional del presidente por parte del legislativo nacional del presidente por parte del presidente p ción Constitucional votó tres veces a favor de dicho plan antes de que al final, estableciera la solución del colegio electoral. Cabe observai igualmente que si ningún candidato a la presidencia obtiene una

<sup>1.</sup> Además, como argumento más adelante, seguimos pudiendo hablar de gobierno presidenteso si el legislativo puede destituir al presidente, pero sólo si se dan dos condiciones: prime el presidente conserve el derecho de disolver el legislativo, y segunda, que en cualquier especial. bren nuevas elecciones para presidente y para legislativo.

RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

		žą,	11	and the same	中門面	graf p	gar No.	4	-24-5	Winds.	Sec. 13	or Project	e in Eur		4								20	i gi			***	7 (A)		(mar)		rinarije s		
Ejecutivo unipersonal	No dependiente de la confianza legislativa	Hihrido III															-	•														Presidencial	Colombia Costa Rica Francia (1958-1986, 1988-1993, 1995-1997)	Estados Unidos Venezuela
Ejecutivo	Dependiente de la confianza legistativa	Híbrido II																														Híbrido VI		
Ejecutivo colegial	No dependiente de la confianza legislativa	Híbrido I														-						-										Híbrido V		
Ejecutiv	Dependiente de la confianza legislativa	Parlamentario	Australia	* Austria	Bahamas	Barbados	- Belgica	Canadá	Dinamarca	* Finlandia	* Francia (1986-1988,	1993-1995)	Alemania	* Islandia	India	* Irlanda	Israel (1949-1996)	Italia	Jamaica	Japón	Luxemburgo	Malta	Mauricio	Países Bajos	Nueva Zelanda	Noruega	Papúa-Nueva Guinea	Portugal	Espalia	Trinidad	Reino Unido	Híbrido IV	<b>1</b>	
											.9	atur	sisię	) jeć	)r (9	od o	pig	ele	ο ο ο ο	ijηn	oə[=	3										41	scutivo elegido Ir los votantes	oq ———

Sistema semipresidencial

Formas de gobierno parlamentaria, presidencial e híbrida en treinta y seis democracias (1945-1996); tipología. Fig. 7.1.

colegium. Inodelo suizo, de carácter colegiado y en ejercicio por un rado en el modelo suizo, de carácter colegiado y en ejercicio por un rado en el modelo suizo. mus de Representantes. Un ejemplo interesante del tipo V viene Cámara de Listama nolítico umanos. Caumer el sistema político uruguayo, que disfrutó de una presidencia mayoung paso signiente el híbrido III: la elección por parte de la mina como paso signientes. Un ciemmlo interpretato de la dauv rui desde 1952 hasta 1967: un órgano de nueve miembros inspi-mayoría en el colegio electoral, la Constitución estadounidense determayoría en el colegio electoral, la Constitución estadounidense determayoría en el colegio electoral, la Constitución estadounidense determayoría en el colegio electoral, la Constitución estadounidense determana en el colegio electoral el colegio e pero elegido por vía popular.

cutivo. Dicho sistema tipo VI modificado parece ser lo que el Comité pero, como argumento más adelante, esta propuesta comportaba una forma especial de gobierno presidencial más bien que un tipo híbrido. ejecutivo a disolver la cámara legislativa, y en la que ambas actuaciones desembocaran en nuevas elecciones tanto del legislativo como del ejesobre el Sistema Constitucional propuso para Estados Unidos en 1987, fianza del legislativo hacia el ejecutivo se conjugara con el derecho del cual no resulta sorprendente, dado que tienen en contra la lógica de la confianza legislativa. El tipo II sería un sistema parlamentario, salvo por el hecho de que las relaciones del primer ministro con el gabinete por crama a las de un presidente con su gabinete. Sobre el papel, la recuerdan a las de un presidente con su gabinete. Constitución alemana parece apelar a dicho sistema, pero dado que el canciller precisa de la confianza del Bundestag, antes de la elección formal del canciller por el Bundestag tiene lugar la negociación de un gabinete de coalición colegiado. Los tipos IV y VI resultan problemáticos, ya que una votación de no confianza del legislativo hacia un ejecutivo elegido por vía popular sería vista como un desafío a la voluntad popular γ a la legitimidad democrática. La única forma democráticamente aceptable de estos dos tipos sería aquella en la que una votación de no con-No existen ejemplos empíricos de los tipos híbridos II, IV y VI, lo

gal, especialmente después de que los poderes del primer ministro fuepresidente o el primer ministro? Los presidentes austríaco, islandés e irlandés tienen poco poder, aunque han sido elegidos por vía popular, y estas democracias operan en gran medida como sistemas parlamenlarios ordinarios. Las mismas consideraciones son aplicables a Portu-(Shugart y Carey, 1992). En nuestras treinta y seis democracias se dan Irlanda, Islandia y Portugal. Estos casos pueden resolverse formulan-El único problema serio a la hora de clasificar las democracias con arreglo a la óctuple tipología surge con los sistemas que poseen tanto un presidente elegido por vía popular como un primer ministro mas «semipresidenciales» (Duverger, 1980) o «premier-presidenciales» seis de estos sistemas semipresidenciales: Austria, Finlandia, Francia, do la siguiente pregunta: ¿Quién es el verdadero jefe de gobierno, el parlamentario, a los que normalmente se hace referencia como sisteron seriamente recortados en la revisión constitucional de 1982. RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

abandonar la realidad del poder al primer ministro si cualquier pedo que no sea el suyo obtiene la mayoría en la Asamblea.» Basánd y parlamentarias. Y esto es justamente lo que ocurrió cuando gau Balladur sustituyó a Mitterrand como jefe real del gobierno y el p (1982, 8) escribió: «El presidente de la República es la autoridad sur ma en tanto conserve la mayoría en la Asamblea Nacional, pero de blica desarrollaría un modelo de alternancia entre fases presidencia tas y republicanos lograron la victoria en 1986 y Jacques Chirad convirtió en primer ministro. «Salvo por algunas cuestiones relativa mier socialista Lionel Jospin inauguró en 1997 la tercera fase par en idéntica lógica, Maurice Duverger (1980, 186) predijo que la V 🕰 las relaciones exteriores y la defensa [el presidente socialista] Mi rrand ocupó una posición legislativa secundaria mientras Chirac el ció el poder ejecutivo político de Francia» (Huber, 1996, 28). La sit ción se repitió entre 1993 y 1995, cuando el premier gaullista Edous mayorías parlamentarias que en prerrogativas constitucionales, dijeron que, si el presidente perdiera el apoyo de la mayoría, el 🐒 El caso francés es más problemático. Hasta 1986, el presid años, era claramente el jefe de gobierno y no el primer ministro embargo, el poder presidencial se basaba más en el apoyo de fu principios de los ochenta dos renombrados politólogos franceses francés, que era elegido por vía popular para un mandato de ma presidencial se transformaría en parlamentario. Raymond

poder que el que estenta el pesidente francés, pero con más poder que taria, durante la cual el primer ministro es el jefe de gobierno 🥦 El sistema semipresidencial finlandés constituye el caso más de los presidentes de otros sistemas semipresidenciales. Sin embara parlamentaria, la situación similar en Finlandia también debería 👊 el destacado dirigente Urho Kekkonen actuó como presidente, 🏴 encaja claramente en el período que va desde su salida de la esce política.² Una enmienda constitucional introducida en 1991 reduj poder del presidente está limitado a un papel especial en asuntos 🥰 discutible para el largo período que va de 1956 a 1981, durante el 🍳 elegido indirectamente mediante un colegio electoral— con men cil. Finlandia posee un presidente elegido —hasta recientemente existe un cierto parecido con el sistema francés en su fase parlam riores. Si dicha fase del sistema francés puede contemplarse col siderarse como parlamentaria. Esta clasificación puede resultar 🛎

mentaria bajo la presidencia de Chirac.

poder presidencial suprimiendo la facultad del presidente de disolver el pararismo tiempo aumentó el prestigio presidencial mediante la pero al mismo tiempo aumentó el prestigio presidencial mediante la pero a del colegio electoral presidencial e instituyendo la elección abolición del contrato la disción del colegio electoral presidencial e instituyendo la elección apourer directa. En su conjunto, la democracia de Finlandia puede popular directa. popuu. Le como un sistema parlamentario en la tipología de la figucrassical de un sistema parlamenta-ra 7.1. Ciertamente, está mucho más cerca de un sistema parlamenta-ra 7.1. poder remains derecho que no figura en el sistema francés—, el parlamento el mentimida de mentimida de la company de la company

bezas de clasificación. Las normas básicas son que el primer ministro innovación, los israelíes entraron en un territorio inexplorado, pero que se parece a una de las soluciones propuestas por el Comité sobre Congreso, tendríamos un mecanismo para resolver las situaciones de bloqueo en cuestiones políticas cruciales.» Dicho derecho mutuo de المستريخة المنافعة ا vocamente parlamentario en todos los aspectos a la elección popular directa del primer ministro, lo que plantea otro intrincado rompecaes elegido por los votantes, el parlamento es elegido al mismo tiempo, el parlamento mantiene el derecho de hacer dimitir al primer ministro, el primer ministro también goza del derecho de disolver el parlamento, y cualquiera de estas actuaciones comporta nuevas elecciones tanto de primer ministro como de parlamento (Hazan, 1997). Con esta el Sistema Constitucional (1987, 16) para las situaciones de punto muerto entre ejecutivo y legislativo en Estados Unidos. «Si al presidente le fuera posible convocar nuevas elecciones, o le fuera posible al convocar nuevas elecciones, tanto por iniciativa presidencial como congresista, supondría un cambio en, más bien que un cambio de, el rio que del presidencial.

tanto, de su legitimación democrática. En lo concerniente al tercer punto, la norma israelí por la que los demás miembros del gabinete viejo parlamentarismo, pero recuérdese que también en Estados Unidos el presidente debe nombrar a los miembros de su gabinete sólo si media el «Consejo y acuerdo» del Senado. Por tanto, el primer ministro elegido directamente es mucho más como un presidente de un período establecido de cuatro años, salvo que se aplique la norma de domina sobre el gabinete en virtud de su elección popular y, por necesitan un voto parlamentario de investidura antes de entrar en sus cargos suena a una especie de conservación de un aspecto del El nuevo sistema israelí es muy similar a esta forma especial de presidencialismo, excepto por el hecho de que al presidente se le denomina «primer ministro». El primer ministro es: 1) elegido por vía popular, en lugar de elegido por el parlamento; 2) elegido para un la destitución mutua y la convocatoria de nuevas elecciones, y 3) precos, Estados Unidos seguiría siendo un sistema presidencial.

sistema presidencial, es decir, que con arreglo a los tres criterios bási-

<sup>2.</sup> G. Bingham Powell (1982, 56) clasificó a Finlandia como un sistema parlamentario, inclurante la era Kekkonen.

sistema presidencial que como un primer ministro de un sistem**a pe** lamentario.³

La única incertidumbre que subsiste en esta clasificación guar relación con la probabilidad de la frecuencia de nuevas elecciones. Comité sobre el Sistema Constitucional (1987, 16) predijo que en Est dos Unidos esas elecciones anticipadas serían raras, ya que ninguna las partes quiere acortar su tiempo de mandato. De hecho, el comi esperaba que la efectiva puesta en práctica del tipo de mecanismo qu proponía «favoreciera la evitación de bloqueos que desencadenaran celebración de nuevas elecciones». En cuanto a Israel, algunos come taristas han formulado la predicción contraria, la de que el princip efecto del nuevo sistema sería la celebración de elecciones frecuente por ejemplo, Giovanni Sartori (1994a,115) advierte del peligro deconstantes elecciones». Si dicha predicción resulta correcta, el sistima israelí parecerá, al menos desde este aspecto, bastante diferente do otros sistemas presidenciales, con sus preestablecidos y a menuda dilatados tiempos de mandato.

# Contrastes adicionales entre sistemas parlamentarios y presidenciales

: o \* = =

Unos pocos eminentes politólogos han argumentado que además de las tres diferencias cruciales entre los sistemas parlamentarios y presidenciales antes tratados existen otras tres importantes diferencias (especialmente Verney, 1959, 17-56). Tras un examen más cuidados se observa que tales contrastes plantean serias excepciones empíricas y no son esenciales para distinguir las dos formas principales de gobierno.

En primer lugar, la separación de poderes en los sistemas predenciales no sólo significa la independencia mutua de los poderes el cutivo y legislativo, sino también la regla de que la misma persona puede ejercer en ambos a un mismo tiempo. Por contra, la falta separación de poderes en los sistemas parlamentarios no sólo significa que el ejecutivo depende de la confianza del legislativo, sino que la

3. De acuerdo con Matthew Soberg Shugart y Scott Mainwaring (1997, 15), los sistemas predenciales pueden definirse con dos características básicas: «origen separado» (elecciones popula separadas) y «supervivencia separada» (tiempos de mandato fijos tanto para el presidente como pel legislativo). Según este segundo criterio, la propuesta del Comité sobre el Sistema Constitucion el nuevo sistema israeli no podrían calificarse como presidencialistas, pero tampoco la francesa, dado que la Asamblea Nacional puede disolverse anticipadamente. Item más, un tiempo mandato fijo para el legislativo también puede ser una característica de los sistemas parlamentato como es el caso de Noruega.

gavera del tipo parlamentario de gobierno. A un extremo del espectro acue muchos sistemas parlamentarios —especialmente los del Reino estation y las antiguas colonias británicas—, que convierten en requisivince de production de la local miembros sean también miembros to casi absoluto el hecho de que los miembros sean también miembros to casi absoluto el hecho de que los miembros sean también miembros Noruega y Luxemburgo—, en los que la pertenencia al gabinete no puede combinarse con la pertenencia al parlamento. No obstante, en pure países los miembros del gabinete pueden participar, y de estos tres países los miembros del gabinete hecho participan, en los debates parlamentarios. Dado que la norma tipo parlamentario. Ciertamente, a este respecto sería incorrecto arguir que estos tres países encajan con, o incluso se aproximan a, la missione. Sin embargo, respecto a este último existe mucha variación gabinete. de la incompatibilidad hace hincapié en el estatuto separado del gabinete, tiende a reforzarse la autoridad del gabinete frente al parlamento, pero no puede considerarse sino una variante menor dentro del mismas personas pueden ser miembros tanto del parlamento como del u del legislativo. En el otro extremo aparecen tres países -Holanda, forma presidencial de gobierno.

puede disolverse en forma alguna. Lógicamente, la autoridad del ejeinspirados en él, el poder de disolución es virtualmente ilimitado y ga, el parlamento es elegido para un mandato de cuatro años y no cutivo se ve afectada por el hecho de si goza o no de dicho poder sobre el legislativo, pero este factor no puede considerarse una distinción riormente. En los sistemas parlamentarios también existe un amplio espectro de variantes. En el sistema británico y muchos otros sistemas constituye una prerrogativa específica del primer ministro. En Alemania y otros países, el parlamento puede ser disuelto sólo bajo circunstancias especiales y no a la libre apreciación del ejecutivo. En Norueesencial entre las formas de gobierno parlamentaria y presidencial. poder de disolver la Asamblea Nacional. Otra excepción viene dada por el ejemplo israelí de mutua destitución-disolución, con convocatorencia clave entre presidencialismo y parlamentarismo: la de que los presidentes no gozan del derecho de disolver el legislativo, mientras que el primer ministro y sus gabinetes sí disfrutan de él. Una excepción en el lado presidencialista es que el presidente francés sí posee el ria de nuevas elecciones para ambos, como ya hemos comentado ante-En segundo lugar, a menudo se invoca la existencia de una dife-

En tercer lugar, los sistemas parlamentarios por lo general poseen dos ejecutivos: un jefe de Estado simbólico y ceremonial (un monarca o presidente), que dispone de escaso poder, y un primer ministro que es el jefe del gobierno y que, junto con el gabinete, ejerce la mayoría de los poderes ejecutivos. La regla habitual en los sistemas presidenciales es que el presidente sea al mismo tiempo el jefe del Estado y el jefe del gobierno. Sin embargo, hay importantes excepciones en

ambos lados. Botswana posee un primer ministro elegido por, y, actúa confianza del legislativo, que es el jefe del gobierno per actúa como jefe del Estado, y que por tanto posee el título form «presidente». Otro ejemplo lo constituye Sudáfrica, cuyo prime de gobierno fue el presidente Nelson Mandela, no un presidente sistema presidencial, sino un jefe de gobierno y jefe de Estado con nados en un sistema parlamentario.

los primeros ministros, pero no constituye una distinción esenci Estado, ya que el monarca continuaría en su posición. Lógicamente prestigio de ser el jefe del Estado refuerza la influencia de la mayo setenta, comportaba la elección popular del primer ministro para mandato cuatrienal no sujeto a moción de confianza parlamentar pero sin cambiar la monarquía. De hecho, dicho «primer minista de los presidentes y es una ventaja de la que carecen buena parte ampliamente debatido a finales de los años sesenta y principios **de** Israel proporciona un ejemplo de sistema presidencial con un ejecto vo doble en lugar de simple; además del primer ministro president sería el jefe del gobierno de un sistema presidencial, pero no el jefe Si el nuevo primer ministro israelí directamente elegido pued hecho contemplarse como un presidente en un sistema presidente forma de gobierno presidencial es la propuesta holandesa de un mer ministro directamente elegido (Anderweg, 1997, 235). Este pl existe un presidente que es el jefe del Estado. Otro ejemplo demos tivo de que, en principio, un ejecutivo dual es compatible con entre las dos formas de gobierno.

## Separación de poderes y equilibrio de poder

La distinción entre sistemas parlamentarios y presidenciales es enorme importancia en varios aspectos. Por ejemplo, como ya hemo comentado en el capítulo anterior, los gabinetes presidenciales so esencialmente diferentes de los gabinetes de los sistemas parlamentarios, por lo que han de clasificarse de forma diferente. En la parte fina del presente capítulo y en el próximo volvemos a tratar los sistemas presidenciales de manera diferente a los sistemas parlamentarion de las variables clave. No obstante, la distinción parlamentario-presidencial no se refiere directamente a la distribución del poder en las relaciones ejecutivo-legislativo. En los sistemas parlamentarios puede encontrarse un difícil equilibrio de poder entre gabinete y parlamento, como en Bélgica, pero también un claro predominio del ejecutivo, como en el Reino Unido, Nueva Zelanda y Barbados (véanse capítulos 2 y 3). El mismo grado de variación puede ocurre en

los sistemas presidenciales. En Estados Unidos, la separación de poderes también comporta un equilibrio de poder entre presidente y Coneres también comporta a Costa Rica, así como a Suiza, el único greso. Esto mismo se aplica a Costa Rica, así como a Suiza, el único sistema de separación de poderes que no es un sistema presidencial. El sistema presidencial francés se halla en el extremo opuesto. En palabras de Anthony King (1976, 21), «el legislativo francés ha llegado palabras de Anthony Ring a estar incluso más subordinado al ejecutivo que el británico». Coloma estar incluso más en posiciones intermedias.

bia y verificates presidenciales provienen de tres fuentes. Una es el Los poder del presidente tal como lo definen las constituciones, que consisten en «poderes de reacción», especialmente la facultad presidential de vetar, y en «poderes de acción», especialmente la facultad de cial de vetar, y en «poderes de acción», especialmente la facultad de legislar por decreto en determinados ámbitos (Shugart y Mainwalegislar por decreto en determinados ámbitos (Shugart y Mainwalegislar por decreto en determinados ámbitos (Shugart y Mainwalegislar por decreto en legislativo. En tercer lugar, los de los partidos del presidentes, si los hay) obtienen gran poder de presidentes (y sus vicepresidentes, si los hay) obtienen gran poder de presidentes de Francia, Venezuela y Costa Rica son bastante Los presidentes de Francia, Venezuela y Costa Rica son bastante de partido. <sup>4</sup> Los presidentes de Estados Unidos y Colombia dependen mucho más del poder constitucional: en el caso norteamericano, el fuerte poder de veto, y en el caso colombiano, los poderes-

nal de 1968, seguida de una ligera reducción en 1991. La legitimación democrática derivada de la elección popular puede variar de acuerdo controlan las mayorías legislativas, pero que pueden causar un estancamiento cuando el poder ejecutivo y legislativo está dividido (Coppedge, 1994). Los poderes constitucionales son más estables. Entre nuestros nueve sistemas presidenciales, el único ejemplo de cambios relevantes a este respecto es el refuerzo sustancial del poder presidencial que tuvo lugar en Colombia a resultas de la revisión constituciocon su «partiarcado» de partidos extremadamente fuertes, que pueden otorgar un muy firme apoyo a los presidentes cuando sus partidos tina, y de hecho lo hace, y que en general es menos estable que en los La frecuente dependencia que muestran los presidentes respecto de sus poderes de partido muestra que el poder relativo de los presidentes y de los legislativos a menudo puede cambiar de forma repensistemas parlamentarios. Ello es especialmente cierto en Venezuela, to y de veto.

<sup>4.</sup> En Francia, como ya se ha dicho anteriormente, no es el poder presidencial, sino que es el propio sistema presidencial el que depende de que el presidente posea el respaldo de la mayoría o una cuasi mayoría en la Asamblea Nacional.

RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

con la magnitud de la victoria electoral del presidente. Supone fuerte espaldarazo salir elegido con el 64,7 % de los votos, como lo en 1953 José Figueres, presidente de Costa Rica, y no es muy pro tedor vencer con el 30,5 % de los votos, como lo hizo el preside Rafael Caldera en Venezuela, en 1993. Tampoco es muy alentador un presidente no elegido, como lo fue Gerald Ford en Estados Unide 1974 a 1977.

En la historia de Estados Unidos han tenido lugar cambios tanciales. Woodrow Wilson (1885) criticó el predominio del Congry y afirmó que el sistema «presidencial» estadounidense, para ser retas, debería denominarse «Gobierno del Congreso», como señal título de su famoso libro. Las críticas más recientes han consistido que, sobre todo bajo el mandado de los presidentes Lyndon B. Joson y Richard M. Nixon, una especie de «presidencia imperial» ten a oscurecer la figura del Congreso. En la historia más reciente del tema presidencial francés, John T. S. Keeler y Martin A. Schain (1995-100) ven cuatro alternancias de fases «hiperpresidencial» y «predenciales moderadas» en el período de 1962 a 1993.

#### Medición de los grados de dominio y de equilibrio de poder

¿Cómo puede medirse el poder relativo del órgano ejecutivo y, órgano legislativo del gobierno? En los sistemas parlamentarios, mejor indicador es la duración del gabinete. Un gabinete que da mucho tiempo en el poder probablemente domina sobre el legislati y un gabinete que dure poco es probable que sea relativamente del Los teóricos de las coaliciones han prestado mucha atención a la du ción de los gabinetes, pero normalmente presuponen —de fon explícita o, más a menudo, implícita— que la duración del gabinete un indicador no sólo de la fuerza del gabinete en comparación co del legislativo, sino también de la estabilidad de régimen. El argun to es que los gabinetes de corta duración no disponen de tiempo si ciente para desarrollar políticas cabales y coherentes y que su ineflicia en la adopción de políticas concretas pondrá en peligro la viabina de la democracia. Se presume que la inestabilidad del gabin

conduce a la inestabilidad del régimen, por lo que se toma como un indicador de la misma. Una expresa declaración a tal efecto viene de paul V. Warwick (1994, 139), quien afirma que «es improbable que un sistema parlamentario que no genere gobiernos duraderos adopte políticas concretas eficaces, que atraiga la lealtad popular o, quizá incluso, que sobreviva a largo plazo».

Este punto de vista está tan equivocado como extendido. Incluso los gabinetes proverbialmente poco duraderos de la IV República francesa fueron capaces de impulsar políticas públicas con cierta eficacia. Muchos miembros de cada uno de los gabinetes difuntos ejercieron otra vez en los nuevos gabinetes, y su promedio de vida ministerial fue graves como parece [...] Cuando hay una crisis de gabinete cambian considerablemente más largo que el de los gabinetes en su conjunto. El observador contemporáneo francés André Siegfried (1956, 399) explicaba esta «paradoja de políticas estables con gabinetes inestables» de la manera siguiente: «En realidad, las desventajas no son tan ciertos ministros, o simplemente se redistribuyen, pero ningún diripasan de un gabinete a otro, forman una especie de equipos de gente público resulta desplazado, y la administración cotidiana continúa sin ninguna interrupción. Además, como los mismos ministros gobierno.»6 Mattei Dogan (1989) ataca frontalmente la equiparación entre estabilidad de gabinete y estabilidad de régimen, y argumenta enfáticamente que la estabilidad del gabinete no es un indicador válido de la salud y la viabilidad del sistema democrático. La principal razón es que en la mayor parte de los sistemas con gabinetes aparentemente inestables existe un «núcleo» altamente estable de personal ministerial, similar a la situación en la IV República que describe Sieg-

A cuanto expresa Dogan cabría añadir que en gabinetes relativamente poco duraderos se tiende a una continuidad no sólo de personal, sino también de partidos. Los gabinetes de un solo partido tienden a ser más duraderos que los gabinetes de coalición, pero un cambio de un gabinete a otro, siendo ambos de un solo partido, supone un vuelco global, mientras que un cambio de un gabinete de coalición a

<sup>5.</sup> Esta interpretación viene apoyada por el contraste entre democracias en general y sistano democráticos. En estos últimos encontramos los ejecutivos más fuertes y las legislaturas más tidas o ninguna legislatura en absoluto, y también encontramos «de forma nada sorprendente», lo expresan Henry Bienen y Nicolas Van de Walle (1991, 103), la mayor incidencia de «líderes de del accidencia de sorprendente».

<sup>6.</sup> En su análisis comparativo de la duración de los gabinetes en diecinueve naciones, Michael dimensiones antes de considerables que su artículo no hace inguna presunción del gabinetel es un indicador de algo. » Argumentan te, pero también sential no hace ninguna presunción del gabinetel es un indicador de la duración del gabinetel es su indicador de la duración del gabinetel es un indicador de la duración del gabinetel es tentables sential ante sential de sential de sential que «sus resultados serían de mayor interés si la observación de Siegfried en de políticas públicas en la inestabilidad de la IV República no supuso diferencia alguna para la elaboración expresada de los autores es que la significación de estudiar la duración de los gabinetes tiene mucho que ver con su vínculo putativo con la viabilidad del régimen.

ejecutivos normalmente más breves y menos dominantes, y la rec doras de políticas públicas que las democracias de consenso, con se las democracias en que gobierna el partido mayoritario, con sus 🛀 eficacia en la elaboración de políticas públicas. Allí, la cuestión es cutivos típicamente más dominantes y duraderos son mejores elabor ción del gabinete. En el capítulo 15 retomo la cuestión general de otro también de coalición comporta sólo un retoque en la compor puesta es, simplemente, que no hay gran diferencia.

estricta de duración de gabinete que emplea cuatro criterios par común de la definición más estricta combino ambos enfoques en la tabla 7.1. La segunda columna de la tabla se basa en la definicio señalar el final del mismo: cambio en la composición de partido, 🖷 El siguiente paso —después de haber decidido que la duración gabinetes que vencen en varias elecciones sucesivas —y que por tanta Dodd cuenta como un mismo gabinete— encuentren desafíos s**erio** la figura del primer ministro, en el estatus de la coalición, así com de un gabinete puede utilizarse como indicador del predominio 👍 ejecutivo— es décidir cómo medimos esa duración. La cuestión con cierne a los eventos que se consideran ponen fin a la vida de un gaba nete y sientan el comienzo de otro nuevo. Hay dos alternativas prin cipales. Una es centrarse exclusivamente en la composición de parte do de los gabinetes y contar un gabinete como un solo gabinete si 👪 composición de partido no cambia. Un estudio pionero sobre la dura ción de los gabinetes adoptó este enfoque (Dodd, 1976). Sin embas go, resulta mucho más común contemplar otros eventos adicionala del primer ministro y un cambio en las situaciones de mayoría mínió ma, de sobredimensionamiento o de minoría del gabinete.7 Una ven taja de la muy general definición de Dodd es que mide duraciones de gabinete que pueden interpretarse muy bien como indicadores 雄 predominio del ejecutivo. En particular, es muy improbable que l**o** por parte de sus parlamentos. Sin embargo, en deferencia al uso ma como factores que señalan el final de un gabinete y el comienzo **da** siguiente, como una elección parlamentaria, un cambio en la figura

7. Cambios del estatus de la coalición entre elecciones ocurrieron en Gran Bretaña en 1976 📆 la India en 1993 (véase capítulo 6, nota 8). En vez de este criterio, Warwick (1994) utiliza la dimis tro diferente, o si conduce a nuevas elecciones, el gabinete se considerará en todo caso como ten nado. Sin embargo, si un gabinete dimite, pero se le vuelve a nombrar bajo el mismo primer min formal del gabinete como uno de los eventos que suponen su final. Este criterio no es satisfac**to** tarios: en circunstancias similares, los gabinetes de algunos países adoptan la medida de pres**enta** dimisión mucho más rápidamente que en otros. Es más, si la dimisión de un gabinete conduce l y con la misma composición de partido, es difícil pretender que el gabinete haya «cambiado» **en s** dado que depende demasiado de las normas y usos particulares de los diferentes sistemas par**lam** efectiva formación de un gabinete nuevo con una composición de partido diferente o un primer m na forma que resulte significativa.

en años), la media de estos dos valores y el índice de dominio del ejecutivo Duración media de los gabinetes, de acuerdo con dos criterios en treinta y seis democracias (1945-1996) TABLA 7.1.

RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

	Promedio vida gabinete I	Promedio vida gabinete Il	Media de los valores I y II	fndice de dominio del ejecutivo
Dica	4,74	3,88	4,31	1.00*
Costa Mca Estados Unidos	7,07	1,83	4,45	1,00*
Suiza	16,19	66'0	8,59	1,00*
Suite Italia	1,28	66'0	1,14	1,14
Finlandia	1,31	1,18	1,24	1,24
panija-Nueva Guinea	1,57	1,57	1,57	1,57
Israel	1,69	1,48	1,58	1,58
Mauricio	1,95	1,63	1,79	1,79
Bélgica	2,29	1,68	1,98	1,98
Venezuela	2,82	2,62	2,72	2,00*
India	2,41	1,75	2,08	2,08
Portugal	2,32	1,86	2,09	2,09
Dinamarca	2,81	1,75	2,28	2,28
Islandia	2,78	2,17	2,48	2,48
Japón	3,85	1,28	2,57	2,57
Holanda	2,94	2,50	2,72	2,72
Alemania	3,60	2,03	2,82	2,82
Grecia	3,60	2,16	2,88	2,88
Colombia	4,74	2,23	3,48	3,00*
Irlanda	3,72	2,42	3,07	3,07
Noruega	4,22	2,11	3,17	3,17
Suecia	4,77	2,07	3,42	3,42
Nueva Zelanda	8,18	2,15	4,17	4,17
España	6,35	2,38	4,36	4,36
Luxemburgo	5,62	3,16	4,39	4,39
Canadá	7,26	2,54	4,90	4,90
Australia	8,28	1,84	2,06	5,06
Austria	7,42	2,53	5,47	5,47
Barbados	7,58	3,37	5,48	5,48
Francia	2,88	2,08	2,48	5,52*
Keino Unido	8,29	2,55	5,52	5,52
Jamaica	8,56	3,42	5,99	5,52*
Irinidad M=1.	99'8	3,85	6,26	5,52*
Malta Bot	10,09	4,32	7,21	5,52*
Boton	11,99	4,76	8,32	5,52*
olswana	31,33	3,92	17,63	5,52*
* Estos valores del 6. 1:	-			

Estos valores del índice de dominio del ejecutivo (para los cinco sistemas presidenciales, Suiza y

las cinco antiguas colonias británicas) difieren de los valores de los promedios I y II.

FUENTE: basada en datos de Woldendorp, Keman y Budge, 1998; Banks, Day y Muller, 1997; Müller

COLOMOR ANDIGOS PARISTONIA DE MANDES PARISTONIA DE PARISTONIA DE PARISTONIA y Strøm, 1997; Strøm, 1990; Von Beyme, 1985; Keesing's Contemporary Archives; y en datos facilitados Por Octavio Amorim Neto. 133

nuevas elecciones. La primera columna se basa únicamente en el terio de la composición de partido. La tercera columna presenta medias de las dos primeras.

Ello comporta una enorme reducción para Botswana y unos ajust tos por el Partido Democrático de Botswana desde 1965 a 1996, ce la duración media de la tercera columna a 17,63 años, pero cifra sigue siendo más de tres veces mayor que la media de 5,52 nicos. De hecho, no existe razón fundada para estimar que ning factorio de predominio del ejecutivo se requieren dos ajustes in tantes. En primer lugar, algunos de dichos promedios asumen valo Botswana sean tres veces más predominantes que los gabinetes bril ejemplo más destacado. Su ciclo de elecciones cada cuatro años red Gran Bretaña, y no existe justa razón para creer que los gabinetes consecuencia, cualquier valor superior a 5,52 que haya aparecido en tercera columna ha sido reducido a este nivel en la columna cuar gabinete sea más predominante que el británico, que es el ejemp Para trasladar las medias de la tercera columna a un índice sa extremos. Botswana, que tuvo gabinetes de un solo partido compu más claro de gabinete predominante en el modelo Westminster. 🛚 menos importantes para otros cuatro países.

hora de efectuar cambios políticos duraderos, incluso en el seno de sus propios partidos». pletamente equivocada del grado de predominio del ejecutivo. Lógica mente, el promedio suizo de 8,59 años —basado únicamente en tres composiciones diferentes de partido entre 1947 y 1996, pero con un cambio en la presidencia del Consejo Federal todos los años-- es com de poderes suizo se hace necesario un ajuste muy superior. En cuatro 🐗 los seis casos, la duración del gabinete ofrece una impresión com pletamente erróneo como medida del predominio del ejecutivo, ya que Suiza es un ejemplo de primera línea del equilibrio entre ejecutivo legislativo. Por tanto, le asigno un valor simbólico de 1,00 años. Esta mismo procedimiento es apropiado para Estados Unidos y Costa Rica Al otro lado de la escala, a Francia debe asignársele el máximo grada de predominio del ejecutivo, como al Reino Unido. En Colombia superior en Colombia, pero ni siquiera los presidentes colombianos poseen tanto poder como el que tienden a acumular los fuertes gabi netes de los sistemas parlamentarios. Como afirman Mainwaring Shugart (1997, 6), «aunque los presidentes de Colombia se han mos por lo regular han tenido bastantes problemas para recabar apoyo a 🌬 Venezuela, el grado de predominio presidencial ha fluctuado conside rablemente. Por término medio, estimo que el grado de predomini**o es** trado muy dominantes debido a sus importantes poderes formales. Para los sistemas presidenciales y para el sistema de separación

#### Las relaciones entre ejecutivo y legislativo en treinta y seis democracias

de 2,94. Los seis países situados en el extremo mayoritario son el Reino La tabla 7.1 muestra las treinta y seis democracias en orden ascendente de predominio del poder ejecutivo. El índice abarca desde el deun arbitrario de un año asignado a Costa Rica, Estados Unidos y valor arbitrario de un año asignado a Costa Rica, Estados Unidos y Sulta, de la tabla. El valor promedio es de 3,2 años y la media general es Unido y las cinco antiguas colonias británicas. Barbados pose un valor solo ligeramente inferior, 5,48, en comparación con el valor máximo de 5,52. El índice de predominio del ejecutivo en Nueva Zelanda es considerablemente más bajo -4,17 años-, debido sobre todo a su breve mandato parlamentario de tres años, lo que vuelve imposible, de acuerdo con la definición más estricta, que sus gabinetes duren más de ese tiempo. Las antiguas posesiones británicas de Australia, Canadá e Irlanda también se hallan en la mitad inferior de la tabla. Pero varios países de herencia británica pasan al lado consensual; el caso más sorprendente es, por supuesto, Estados Unidos. Por su parte, Papúa-Nueva Guinea y Mauricio se encuentran entre los sistemas más consensuales vaira, al valor recortado de 5,52 otorgado a siete países que figuran al Suiza, al valor recortado de 5,52 otorgado. en cabeza de la tabla, tal como estaban en la tabla 6.3 del capítulo anterior. La India también aparece en la mitad alta.

lugar. De los seis sistemas de separación de poderes —las democracias De los dos prototipos de democracia consensual, Suiza y Bélgica, a Suiza se la ha asignado la parte alta de la tabla, junto con Estados Unidos y Costa Rica, con Bélgica algo más abajo, pero todavía en noveno presidenciales y Suiza—, sólo el ejecutivo francés es claramente dominante. Colombia se halla en la zona media, y las otros cuatro aparecen en posiciones más elevadas, lo que sugiere que la separación constitucional entre ejecutivo y legislativo en gran medida corresponde a un mayor equilibrio de poder entre legislativo y ejecutivo.8

### Tipos de gabinete y su duración

en el anterior capítulo, en relación con el grado de dominio del ejecutivo? Hay tres razones para esperar una relación positiva entre gabi-¿Cómo son los diferentes tipos de gabinete que se han analizado

<sup>8.</sup> Sin embargo, nótese que estos seis sistemas son los que en la separación de poderes han teniros éxito, y que en nuestra serie de treinta y seis democracias de largo plazo están excluidas las numerem λος democracias presidenciales fallidas, que tienden a ser las que no han tenido éxito en el difficil reto de equilibrar los poderes ejecutivo y legislativo.

te en la Cámara de los Comunes. Por lo general, los gabinetes con tanto, no puede esperarse que dominen sobre aquél. Tercero, los estas este tipo de comportamiento parlamentario independiente tiende netes de minoría están por naturaleza a merced del legislativo y, por dios sobre la independencia mostrada en Gran Bretaña por legislado res individuales que han votado contra su propio gabinete señalan que que configuran la dimensión ejecutivos-partidos del contraste mayor tarismo-consenso. Segundo, en los sistemas parlamentarios los gab variar en proporción directa a la dimensión de la mayoría del gabine. mayoría escasa reciben fuertes apoyos de sus partidarios en el parlas mento, mientras que los gabinetes con amplias mayorías suelen el capítulo 1, ambas variables pertenecen a la misma serie de variable encontrarse con que su propio partido es más rebelde (Crowe, 1980). Comparando esta tendencia de la Cámara de los Comunes británica con las de otros sistemas parlamentarios podemos esperar mayor independencia legislativa cuando los gabinetes están sobredimensio. netes ganadores mínimos y gabinetes de un solo partido de un lado dominio del ejecutivo por otro. Primero, como ya hemos analizado ¿ nados que en gabinetes surgidos de una victoria mínima.

En la tabla 7.2 y en la figura 7.2 se muestra la fuerza de estas rela. ciones. La tabla 7.2 clasifica los gabinetes que han estado en el poder amentarias de Francia, pero excluyendo las otras democracias presidenciales y Suiza— de acuerdo con los cinco tipos básicos de gabinerespectivamente).9 Como cabía prever, encontramos menor número de gabinetes y más duraderos en las dos primeras columnas, que se casan en la medición amplia, que en las columnas tercera y cuarta. en treinta y un sistemas parlamentarios —incluidos las dos fases par, te, y presenta la duración media de estos gabinetes según las definiciones amplia y estricta de duración de gabinete (mediciones I y II;

El resultado global es muy similar, con independencia de qué definición de duración de gabinete utilicemos. Los gabinetes de un partido con mayoría mínima tienen el tiempo medio de vida más largo. Y ambos tipos de gabinete con mayoría mínima duran más que los gabinetes en minoría o sobredimensionados. Los gabinetes de coaliciones sobredimensionadas y los gabinetes en minoría de un solo partido —que en términos de apoyo parlamentario parecen estar muy dislantes entre sí— tienen de hecho duraciones muy similares. Los gabi

IABLA 7.2. Frecuencia y promedio de la duración del gabinete según los dos criterios (en años) de los cinco tipos de gabinetes, en treinta y una democracias parlamentarias (1945-1996)

RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

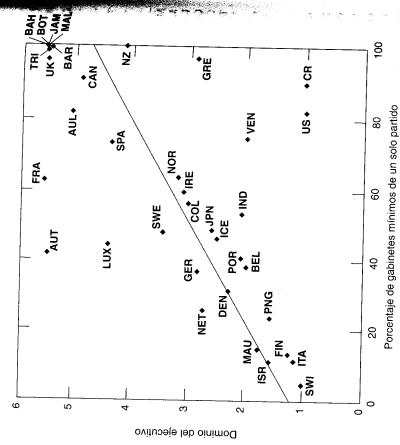
	Medida I	da I	Medida II	da II
	Número de gabinetes	Duración media de los gabinetes (en años)	Número de gabinetes	Duración media de los gabinetes (en años)
Mayoría mínima de un solo partido	45	8,01	142	3.00
Mayoría mínima de una coalición	71	3,28	107	2,53
Mayolo partido minoritario	38	2,24	2/	1,41
Coalición minoritaria	52	1,01	59	0.91
Coalición sobredimensionada	91	2,07	120	1.71
Todos los gobiernos	297	3,09	504	2,12

FUENTE: Basado en datos de Woldendorp, Keman y Budge, 1998; Banks, Day y Muller, 1997; Müller y Strøm, 1997; Strøm, 1990; Von Beyme, 1985; Keesing's Contemporary Archives.

primera medición, pero ligeramente más con arreglo a la segunda. Las coaliciones minoritarias son las que presentan la vida más corta. Una la caída de un gabinete, mientras se espera la celebración de nuevas netes sobredimensionados duran ligeramente menos con arreglo a la razón importante es que, en los sistemas multipartidistas, tales coaliciones con frecuencia son una especie de gobiernos provisionales tras elecciones. En países en donde estos gabinetes son más normales, como en los países escandinavos, los gabinetes de coalición minoritaria duran más tiempo. Dinamarca, por ejemplo, ha tenido siete gabinetes de coalición minoritaria (once de acuerdo con la definición más estricta) que duraron una media de 2,87 años (1,83 años de acuerdo con la definición más estricta).

La figura 7.2 muestra la relación entre tipos de gabinete y dominio del ejecutivo en términos de combinación de las dos características en cada una de las treinta y seis democracias (en base a los datos de la tercera columna de la tabla 6.3 y de la cuarta columna de la tabla 7.1). El resultado es claro: los países con más gabinetes de un solo partido surgidos con mayoría mínima tienden también a ser los países con mayor dominio del ejecutivo. El coeficiente de correlación es 0,68 (estadísticamente significativo al nivel del 1 %). Un incremento del 10 % en la frecuencia de gabinetes de un solo partido con mayoría mínima se asocia a un incremento unitario de 0,35 en el índice de dominio del La mayoría de los países están cerca de la línea de regresión. Los principales países que se quedan descolgados son cuatro de los siste-

rías, lo que significa que los gabinetes que han de contarse como, por ejemplo, gabinetes a medio camino entre ganadores mínimos y sobredimensionados o a medio camino entre de un solo partido y de coalición, no deben ser tenidos en cuenta. Es más, los gabinetes que la definición amplia de dura ción cuenta como un único gabinete, pero cuyo estatus de coalición ha cambiado durante la vida del La tabla 7.2 incluye todos los gabinetes que entran claramente en una de las cinco catego. mismo, también deben dejarse de lado.



Relación entre tipo de gabinete y dominio del ejecutivo en treinta y seis democracias (1945-1996). Fig. 7.2.

mas presidenciales. Estados Unidos, Costa Rica y Venezuela poseen un nivel de dominio del ejecutivo muy inferior del que cabía esperar, en base a su frecuencia de gabinetes de tipo mayoritario. Francia muestra la combinación de características opuesta. La explicación de los tres primeros parece ser una característica intrínseca del presidencialismá sus gabinetes son parcialmente mayoritarios —de mayoría mínima y de un solo partido— por definición, tal como se argumentó en el capítulo anterior, pero su separación de poderes contribuye al rasgo consensual del equilibrio entre ejecutivo y legislativo. Sin embargo, dado que sólo existen cinco sistemas presidenciales entre nuestras treinta y seis democracias (dejando fuera el corto período de presidencialismo en Israel), esta observación debe entenderse como provisional.

De las democracias parlamentarias, sólo dos se desvían claramente: Austria y Grecia. Austria ha tenido muchas coaliciones sobreda

## RELACIONES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

mensionadas que gozaron de una inusual larga vida. Una de ellas —con tada como un gabinete según la definición amplia— duró desde 1947 hasta 1966. Grecia, a raíz de la confusión generada por dos elecciones parlamentarias no decisivas y tres elecciones en menos de diez meses en 1990-1991, es especialmente responsable de la reducción de la vida media de los gabinetes.

### Apéndice: monarcas y presidentes

En este capítulo hemos mencionado repetidamente el cargo de jefe de Estado, pero no hemos tratado sistemáticamente las diferentes clases de jefes de Estado ni sus respectivos poderes. La diferencia más sobresaliente a este respecto en nuestra serie de treinta y seis democracias es que prácticamente la mitad de ellas son monarquías: Australia, Bahamas, Barbados, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Papúa-Nueva Guinea, el Reino Unido y Suecia.

Los monarcas son principalmente reyes o reinas -- representados por un gobernador general en Australia, Bahamas, Barbados, Canadá, Jamaica, Nueva Zelanda y Papúa-Nueva Guinea—, pero Japón posee un emperador y Luxemburgo tiene como jefe de Estado a un gran duque. El número exacto de monarquías a mediados de 1996 era de dieciséis. A principios de los años setenta, un total de diecinueve eran monarquías, pero tres países de la Commonwealth se convirtieron en repúblicas: Malta en 1974, Trinidad en 1976 y Mauricio en 1992. Es bastante sorprendente que muchas de nuestras democracias sean o hayan sido monarquías, una forma constitucional que parece menos democrática que el gobierno republicano. La explicación es que son monarquías constitucionales en las que el poder del monarca está seriamente restringido. Como escriben Richard Rose y Dennis Kavanagh (1976, 568), «los monarcas han permanecido en el poder allí político activo. Contrariamente, las monarquías han caído cuando el donde la familia reinante ha tenido a bien dejar de ejercer un papel

democrático es que incorpora un jefe de Estado, que es un símbolo apolítico e imparcial de unidad. Por lo general, esto es cierto, aunque La ventaja que se suele atribuir a la monarquía para un régimen Por ejemplo, la conducta del rey Leopoldo III durante la Segunda Guena Mundial se convirtió en una cuestión política relevante en la Bélgica de la posguerra. En el referéndum de 1950, celebrado para decitambién es posible que los monarcas constituyan una fuerza divisoria. dir si debía mantenerse o no la figura del rey, una mayoría de flamenmonarca ha pretendido seguir reafirmando su poder político».

139

precisamente una victoria aplastante para ser un rey—, pero prop cos y católicos apoyaron al rey, mientras que la mayoría de los va nes, socialistas y liberales votaron por su destitución. Leopoldo salió victorioso del referéndum con una mayoría global del 58 % \_\_

abdicó a favor de su hijo Balduino.

incapaces de alcanzar un acuerdo, la influencia del monarca en 🔝 ble. A fin de reducir el papel de la monarquía al meramente ceremo a primer ministro, pero cuando se produce una muerte o una dimision eventual elección de un primer ministro puede que no sea desprecia significativa cuando hay una preferencia unánime hacia un candidata nial, la constitución sueca de 1974 transfirió la función de la designa ción del primer ministro del monarca al presidente del parlamento, En términos de principios democráticos básicos, una desventa repentina, o cuando los partidos de un parlamento multipartidista so derecho de designar al primer ministro. No se trata de una funcia viene dada por el hecho de que los monarcas no carecen totalmente poder. Normalmente, en los sistemas parlamentarios conservan

Incluso si a los monarcas les restan poderes residuales, la presunt ción general, que el propio monarca, sea hombre o mujer, acepta, es que el monarca es simplemente el jefe del Estado y no el jefe del gobierno. La tentación de interferir en los poderes del jefe del gobier. no y del gabinete es mayor en las democracias parlamentarias que tie nen a un presidente como jefe del Estado, en general, una persona que ha desarrollado anteriormente una carrera política. Un método que los sistemas parlamentarios utilizan para reducir al mínimo este riesgo es no permitir al presidente el prestigio democrático y el poder implícito que supone ser elegido por vía popular. En su lugar, el procedimiento habitual es tener un presidente elegido por el parlamento (o por un colegio electoral especial de miembros de los parlamentos nacionales y estatales, como en Alemania y la India). Otra solución es no poseer en absoluto un presidente separado, sino dar el título y la función de presidente al primer ministro, como en Botswana. Suiza utiliza un método similar haciendo que el jefe del gobierno —el presidente rotatorio del Consejo Federal— actúe al mismo tiempo como presidente. Sin embargo, la característica especial de las democracias semipresidenciales que funcionan fundamentalmente como sistemas parlamentarios —Austria, Finlandia, Irlanda, Islandia y Portugal— radica en gro yace en que la elección popular puede proporcionar un jefe de que poseen un presidente elegido por vía popular. En este caso, el peli-Estado que amparándose en su legitimación democrática usurpe o tome el liderazgo del gobierno, modificando con ello la naturaleza del sistema parlamentario.

Finalmente, para quienes consideren que son preferibles los siste-

mas parlamentarios a los sistemas presidenciales hay que decir que una versi por lo general, se de considera incompatible con el presidencialismo. Como sostuve antela considera miemo conúnio esta el la considera incompatible con el presidencialismo. mas resultante de la monarquía constitucional es que, por lo general, se una ventaja de la monartible con el monistrativo. For teoría, es bastante posible instaurar un sistema presidencial con un la volle en este mismo capítulo, este punto de vista no es correcto. del Estado. Pero no existen ejemplos empíricos de dicho sistema, y el punto de vista de que presidencialismo y monarquía no pueden combinarse, aunque sea erróneo, puede evitar que países en vías de democratización con un monarca en la jefatura del Estado, como España a finales de los setenta, consideren la posibilidad de adoptar una forma presidencial de gobierno.